



Real Asociación Nacional de Cruceros
C/ Salvador Espriu 83, local 3
08005 Barcelona
Telf. 934 517 288

Web: www.ranc.es Correo-e: info@ranc.es



Rating Internacional
2018



<http://ranc.es/certificados-ratings/ri-certificados-ratings/>

FORMULARIO DE HABITABILIDAD RI

Nombre barco:		Nº de vela:	
Modelo:		LOA:	

¿Cumple?
(Sí/No)

1.	ALTURA INTERIOR Cumple con la altura mínima según la tabla	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOA</th> <th>Altura interior (m)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≤ 8,5</td> <td>1,2</td> </tr> <tr> <td>> 8,5 – 10</td> <td>1,5</td> </tr> <tr> <td>> 10 – 11</td> <td>1,7</td> </tr> <tr> <td>>11</td> <td>1,8</td> </tr> </tbody> </table>	LOA	Altura interior (m)	≤ 8,5	1,2	> 8,5 – 10	1,5	> 10 – 11	1,7	>11	1,8	
LOA	Altura interior (m)												
≤ 8,5	1,2												
> 8,5 – 10	1,5												
> 10 – 11	1,7												
>11	1,8												
2.	SUELO DE LA CABINA El suelo de la cabina está instalado según indica el reglamento.												
3.	LITERAS Cumple con las especificaciones de la regla Cumple con el mínimo de literas de fondo duro	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOA</th> <th>Nº Literas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≤ 8,5</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>>8,5 – 10</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>>10 – 15</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>>15</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table>	LOA	Nº Literas	≤ 8,5	2	>8,5 – 10	3	>10 – 15	4	>15	5	
LOA	Nº Literas												
≤ 8,5	2												
>8,5 – 10	3												
>10 – 15	4												
>15	5												
4.	COCINA Los elementos de la cocina (fogones, fregaderos, estiba del equipo de cocina y despensa) están correctamente instalados y cumplen con el reglamento Cumple con el mínimo de quemadores	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOA</th> <th>Nº quemadores</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>< 8,5</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8,5 – <11</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>11 – 15</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>>15</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	LOA	Nº quemadores	< 8,5	1	8,5 – <11	2	11 – 15	3	>15	4	
LOA	Nº quemadores												
< 8,5	1												
8,5 – <11	2												
11 – 15	3												
>15	4												
5.	COMPARTIMIENTO DEL ASEO En yates de LOA > 8,5 m deberá estar construido de forma que, cuando se use, quede totalmente separado de la cabina principal usando divisiones y una puerta rígida. Dentro del mismo deberá haber suficiente espacio y capacidad para que, con la puerta cerrada, se permita que un tripulante se siente, se ponga de pie y se de la vuelta. El retrete, lavabo y la descarga cumplen con el reglamento. En yates de LOA ≤ 8,5 m deberán tener un wáter químico.												
6.	MESA DE CARTAS Se requerirá una superficie plana adecuada para trabajar con cartas. Si LOA ≤ 8,5 m no es obligatorio este punto. En yates de LOA mayor de 8,5 m la mesa de cartas o área de navegación será de un tamaño proporcionado al del yate y estará construida con una estiba para cartas, instrumentos de navegación, libros, etc. Su área mínima será de 0,5m ² .												
7.	ARMARIO COLGADOR En yates de LOA mayor de 8,5 m se deberá disponer de armario(s) colgador(es) de dimensiones suficientes para poder colgar trajes verticalmente y de una capacidad tal que permita guardar un traje por cada litera cualificada. En yates de LOA ≤ 8,5 m no es obligatorio este punto.												
8.	CAPACIDAD DE AGUA DULCE En yates de LOA ≥ 8,5 m se instalarán bombas de agua dulce en el fregadero y lavabo, y el agua dulce se almacenará en tanque(s) de instalación permanente, ya sea(n) de construcción rígida o de tipo flexible. El volumen mínimo ira en función de la LOA:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOA</th> <th>Litros (L)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>≤ 9</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>> 9 - 10</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>> 10 - 15</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>> 15</td> <td>90</td> </tr> </tbody> </table>	LOA	Litros (L)	≤ 9	25	> 9 - 10	50	> 10 - 15	75	> 15	90	
LOA	Litros (L)												
≤ 9	25												
> 9 - 10	50												
> 10 - 15	75												
> 15	90												
9.	CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE Para poder puntuar por este concepto, los yates con motor interior deben tener tanques de combustible permanentemente instalados. El volumen mínimo ira en función del la eslora LOA:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>LOA</th> <th>Litros (L)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7 – 9</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>> 9 - 10</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>> 10 - 15</td> <td>45</td> </tr> <tr> <td>> 15</td> <td>60</td> </tr> </tbody> </table>	LOA	Litros (L)	7 – 9	10	> 9 - 10	30	> 10 - 15	45	> 15	60	
LOA	Litros (L)												
7 – 9	10												
> 9 - 10	30												
> 10 - 15	45												
> 15	60												
10.	HABITABILIDAD Si un barco cumple con camarote de proa pero le falta la puerta será HABITABLE.												
11.	HABITABILIDAD CON PROA VACÍA Si un barco cumple con todos los requisitos de habitabilidad y además tiene la proa vacía el barco puntuará como "habitabilidad con proa vacía".												

Si las respuestas son afirmativas (1-9), entonces cumple con la habitabilidad de RI y podrá obtener la bonificación correspondiente. Si cumple con el apartado 10 el barco puntuará como habitabilidad con proa vacía. En caso de haber alguna respuesta negativa el barco será considerado como vacío.

Firma del armador:

En _____, a _____ de _____ de 2018